Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE CERRAJERIA – TERCER LLAMADO"

ID N° 301.970

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 11:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa "SERVICIO DE CERRAJERÍA – TERCER LLAMADO", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado según I.D. N° 301.970.** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Econ. Guido Burgos, la jefa de Adquisiciones Menores Lic. Nilda Ojeda y la Lic. Norma Fariña como secretaria de actas, se deja constancia que no asiste ningún oferente.----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **ANGEL NICOLÁS VERA GARCÍA, MBURUCUYA CERRAJERIA, CHIQUI CERRAJERIA, HERIBERTO CANDIA CALONGA, CERRAJERIA 5TA., DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ, CERRAJERIA 24 HS, ANDRES CRISTOBAL MERELES BARRIOS, JUAN CARLOS INOCENTE ORTIZ LEZCANO, CIMADA CERRAJERIA** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----------

En virtud a que se ha presentado 1 (una) sola oferta (**S.PAZOS**) y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. ----------

Se deja constancia de que se notificará la ampliación de la fecha de apertura de sobres a las firmas mencionadas más arriba y se informará a la empresa que presentó su sobre cerrado, que el mismo se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo será considerados como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Se da por concluido el acto siendo las 11:15 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Norma B. Fariña Quintana
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público